

LAS NECESIDADES DE LAS MUJERES EN SUDAMÉRICA: AGENDAS DE GÉNERO EN ECUADOR Y PERÚ

Alejandra Stephanie Herrera Zurita

Geovanna Lucía Valle Oñate

TRABAJO PREPARADO PARA SU PRESENTACIÓN EN EL XI CONGRESO LATINOAMERICANO DE CIENCIA POLÍTICA (ALACIP), ORGANIZADO CONJUNTAMENTE POR LA ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE CIENCIA POLÍTICA Y LA ASOCIACIÓN CHILENA DE CIENCIA POLÍTICA, SANTIAGO, CHILE, 21, 22 Y 23 DE JULIO 2022

Resumen:

Las mujeres han tenido, a lo largo de la historia contemporánea, el interés de plantear una agenda propia que se convierta en política pública. A nivel mundial, los Objetivos del Desarrollo Sostenible se constituyen en el logro más significativo en esa materia. Sin embargo, falta mucho por recorrer en el camino hacia la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer. Este trabajo investigativo analiza las agendas de género de Perú y Ecuador en búsqueda de investigar cuáles son los intereses de las mujeres. El objetivo es demostrar las similitudes o diferencias que estos dos instrumentos de planificación; así como la relación con la agenda propuesta en los ODS. Para el efecto, la investigación utiliza una metodología cualitativa de corte comparativo entre los objetivos, políticas y metas conforme 5 categorías: social, económico, político, cultural y salud. Los principales hallazgos detectan como prioridad el acoso laboral en el eje económico como similitud en las dos agendas; y, la diferencia notable está en el tratamiento del aborto. Se concluye que existe un atraso entre las agendas de género de Ecuador y Perú frente al ODS 5.

Introducción

Las mujeres a lo largo de la historia han tenido el interés de crear una agenda propia en la política pública, gracias a este interés dentro de los países se ha creado la agenda de género la cual tiene distintos nombres dependiendo del país: Plan Nacional de Igualdad de Género en el caso de Perú y Agenda nacional de las Mujeres y personas LGBTI en el caso de Ecuador. Del mismo modo, la Organización de Naciones Unidas (ONU) tiene en cuenta los intereses y necesidades de las mujeres a nivel mundial, ya que en la agenda 2030 tiene como objetivo lograr la igualdad de género en el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) número 5.

En este sentido, las agendas de género de cada país tienen como meta principal lograr la igualdad de género planteada en el ODS 5, pero es posible que las agendas de Perú y Ecuador muestren retraso en el cumplimiento de este objetivo, ya que falta un largo camino por recorrer hacia la igualdad de género y empoderamiento de la mujer en estos países. Aquí, Valle (2021) menciona que a pesar que los partidos políticos tengan en su agenda previa temas que relacionan a las mujeres, son normas que no siempre llegan a ser aprobadas. (p, 62)

En la misma investigación, Valle (2021) menciona que desde el año 2007 hasta el año 2021 las mujeres ecuatorianas tenían un espacio importante en la legislatura que van de dos niveles: la representación y la práctica, ocupando así algunas presidencias y vicepresidencias. Sin embargo, menciona que menos de 50 leyes fueron presentadas y muchas menos fueron aprobadas (pp, 36-66). Ahora bien, este dato permite reflejar el nivel descriptivo en la asamblea, pero también refleja el nivel representativo de las mujeres en liderazgo político, esta experiencia permitió dar a luz la idea de la presente investigación, que es el análisis de agendas de género frente al ODS 5.

Con respecto al interés de las mujeres en la legislatura, este trabajo plantea un símil entre el episteme de interés y la presencia de una agenda de género. Esta última, plantearía que una agenda de género que recapitula los objetivos, metas, políticas e indicadores que en materia de género se plantean los países. En la mayoría de casos, estos instrumentos de planificación de política pública se construyen desde el consenso de los actores claves. Desde movimientos feministas o de género, académicos, políticos, instituciones públicas, organizaciones sin fines

de lucro y todos los poderes del Estado son llamados a construir los nuevos caminos a transitar en materia de género.

De esta manera, las agendas de género se convierten en la declaración de la sociedad del interés que determinado país tiene sobre la política de género y de mujeres en específico. Este instrumento es la declaración de intereses comunes que se materializa o se pretende materializar en un determinado período de tiempo. En este sentido, los intereses transitan de la zona subjetiva del sujeto ciudadano y camina al nivel objetivo de su instauración en la vida pública. Esta naturaleza práctica de esta nueva construcción del episteme permite operacionalizarlo para el trabajo en la empírea.

En contraste, este trabajo analiza la relación que las agendas tienen con los objetivos del Desarrollo Sostenible y la agenda de mujeres de la ONU. El objetivo es comparar los elementos de cada una de ellas, en un intento por registrar su similitud o diferencia con el fin de demostrar los alineamientos de las que genera el país en su interior, con las que plantea el mundo, a través de los ODS y los instrumentos específicos de género. Para lo cual, se construyó en cuadros comparativos donde se registraron 5 categorías: Social, político, económico, cultural y salud donde primero se efectuó el cuadro comparativo entre las agendas de género de Ecuador y Perú.

Los dos casos se seleccionaron a la luz de ser países unicamerales, es decir cuentan con asamblea nacional o congreso de un solo nivel, donde se tramita la ley desde su proposición hasta su sanción a sola cámara. Las raíces socioculturales no son muy disímiles y es posible compararlos entre sí y con la agenda de la Organización de Naciones Unidas (ONU), en el objetivo de desarrollo sostenible de género. Así surge la pregunta ¿Cómo se construyen los intereses de las mujeres a través de la política pública?

Este trabajo investigativo está dividido en tres partes, en la primera parte se contextualiza de manera teórica el interés de la mujer en materia de política pública y la importancia de las agendas de género, en la segunda parte se presenta el análisis de resultados comparando los objetivos, políticas y metas de Ecuador y Perú frente al ODS 5, finalmente en la discusión de resultados se presenta un análisis de la teoría conjunto a los principales hallazgos de esta investigación.

1. Agenda 2030 y su avance en Sudamérica.

La Organización de Naciones Unidas (ONU) en su esfuerzo por aumentar el Índice de Desarrollo Humano (IDH) en el mundo, creó los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en los cuales consta el objetivo de lograr la igualdad de género y empoderar a las mujeres y niñas. El mismo contiene varias metas e indicadores a cumplir hasta el año 2030. Se ha tomado como referencia en la construcción de agendas de gobierno, lo que ha permitido cierto avance en materia de género en varios países. Entre los cuales figuran mejores tratos en temas de salud sexual y reproductiva y un salario justo acorde a las funciones.

Sin embargo, Villablanca (2018) afirma que luego de dos décadas que se realizó el evento, no todos los países han logrado avanzar con la misma facilidad las políticas de género (p, 48). Varios países de América Latina son los que tienen bajo nivel de desarrollo humano, siendo uno de ellos Honduras el país que está en el puesto 120 (PNUD, 2013). Ecuador por su parte muestra un Índice de Desarrollo Humano (IDH) relativamente alto, para el año 2013 estaba en el puesto 98 y para el año 2019 (PNUD, 2019) ocupaba el puesto 88 de 188 países.

En la misma investigación, Villablanca (2018) concluye con que el nivel tan bajo de desarrollo humano se debe a un problema de desigualdad estructural. Puesto que la distribución de la riqueza genera desigualdad, la cual repercute en los fenómenos de pobreza restringiendo las posibilidades de acción, donde las mujeres son las que se ven mayormente afectadas. Esto genera que las mujeres obtengan resultados desiguales, tanto en lo material como por ejemplo: remuneración justa o lo simbólico que se traduce en representación política.

Cabe señalar que la mujer tiene gran importancia en la construcción de los ODS, ya que el objetivo número 5 es el encaminado a lograr la igualdad de género. El mismo consta de varias metas e indicadores a cumplir, entre las cuales figura aumentar la participación política de la mujer y aumento de las cuotas de género (ONU, 2018). Las mismas que no han sido alcanzadas en su totalidad gracias al problema de desigualdad estructural dentro de los países mencionado con anterioridad.

Así mismo, la agenda 2030 (2018) señala que “el desarrollo solo será sostenible si favorece por igual a hombres y a mujeres”, bajo esta premisa según Verdiales (2020) sin la

participación activa de la mujer en las distintas esferas de la sociedad, el desarrollo humano no será posible (p, 105). Sobre todo si se toma en cuenta el papel protagónico que tiene en la vida pública y privada, en particular los espacios de toma de decisiones, la educación y en un ámbito más individualizado como la formación integral de cada uno de los miembros de su núcleo familiar.

Es evidente que la mujer está activa en distintas esferas de la sociedad, las cuales van desde la vida privada hasta la vida pública. Hay que destacar que si se logra la igualdad de género y empoderar a las mujeres y niñas, no solo se alcanzará el pleno desarrollo humano sino que se promoverá los derechos humanos en conjunto (Verdiales, 2020. p, 111). Es por ello la importancia de la construcción de agendas de género que apunten a los objetivos y metas de la Agenda 2030.

2. Representación Sustantiva en las agendas de género.

La representación política de la mujer está fundamentada en dos dimensiones: representación descriptiva y representación sustantiva. La primera se traduce en leyes de cuotas de género o en su defecto mujeres que llegaron a presidencias y vicepresidencias, la segunda es el ejercicio efectivo de la representación. En este punto, Pitkin (1967) alega que “logra hacer presente en los órganos de representación de los intereses de los representados de una manera responsable hacia estos” (p, 100). Quiere decir que se encarga de generar políticas públicas, agendas, etc., que representen los intereses de las mujeres.

Del mismo modo, Pastor (2010) menciona dos niveles en la representación sustantiva, el primero se denomina normativo - actitudinal, el cual plantea el fenómeno de representación de acuerdo a actitudes a favor de los intereses del colectivo (en este caso las mujeres). En otras palabras, “consiste básicamente en entender los intereses de los representados” (p, 43) a partir de orientaciones normativas. En efecto, la representación sustantiva que se denomina normativa – actitudinal va orientada a hacer valer las perspectivas y demandas de las mujeres.

Ahora bien, el segundo nivel de la representación sustantiva se refiere a agenda, que contrario al normativo – actitudinal se centraría en el estudio de preferencias y prioridades del representante en cuestión. Es decir, los temas o asuntos que han de ser objeto de representación (Pastor, 2010. p, 46), entonces de acuerdo a los intereses del o la ejecutante

se produce representación, ya que tienen prioridades en la agenda legislativa. Este enfoque tiene como objetivo prioritario, como se ha mencionado, la agenda de representación y su contenido de política pública.

En definitiva, los niveles: normativo – actitudinal y agenda pueden ir de la mano, ya que el primero trata de entender los intereses de las mujeres y el segundo tiene como enfoque prioritario el contenido de política pública en la agenda legislativa. El mismo, es traducido en agendas que van acorde a los intereses de las mujeres, las cuales se encargan de recopilar tanto los intereses de la colectividad, como de la agenda de gobierno o legislativa. Esto quiere decir que en la construcción de las agendas de género está dada por varios actores sociales, por un lado colectivos feministas, académicos, institucionales, no gubernamentales por otro lado, representantes políticos y el ejecutivo.

3. Construcción de la agenda de género y la importancia de incorporar objetivos y metas enfocados a la salud.

Las agendas de género son la declaración de la sociedad de los intereses que los países tienen sobre la política de género y de mujeres en específico. Estos instrumentos permiten medir el desarrollo de políticas de género frente al ODS 5, aparte de tener objetivos y metas que dan pie a generar políticas públicas que favorecen los intereses de las mujeres. En este sentido, Martínez (2010) menciona que “en los estados democráticos el poder legislativo es espacio indiscutible para la construcción de agendas, ya que convergen voces, perspectivas e intereses de la sociedad para la formulación de leyes” (p, 23)

Así mismo, Martínez (2010) manifiesta que aunque dentro de la discusión de la agenda participen varios sectores de la población aparte del poder legislativo, también está el poder ejecutivo y judicial que son los que le dan legitimidad, influencia y decisión. Por su puesto la agenda es construida a la luz de los intereses de sectores sociales como colectivos feministas, académicos, instituciones públicas y no gubernamentales. Sin embargo, también toma en cuenta la validez y legitimidad que le da el poder ejecutivo y judicial.

Por lo tanto, una agenda de género desarrollada por el poder legislativo implica identificar en leyes la voluntad explícita del estado, para promover las políticas de igualdad expuestas en la agenda. Por otro lado, uno de los intereses más notables dentro de las exigencias de los

colectivos feministas es la ley de aborto seguro, legal y gratuito. El mismo se ha planteado como un problema de salud pública en la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2010), en su defecto también se plantea en la Agenda 2030, en las agendas de Perú (aborto terapéutico) y Ecuador (Reducción del embarazo no planificado).

A pesar que el aborto se haya considerado un problema de salud pública, o que las agendas de género lo contemplen de manera directa o indirecta, los estados muestran cierta resistencia a la legalización del mismo. Además de presentar problemas estructurales dentro de la atención a la salud pública, la misma que está garantizada en Ecuador y Perú. Cardozo (2021) menciona que las oportunidades de tener salud digna o acceder a la misma se dan de manera desigual, dependiendo así de cómo funciona la sociedad en relación al poder (p, 25)

Dicho esto, siendo el acceso a la salud de estos países un sistema que se otorga de manera desigual, quienes tienen desventaja en relación al poder son las y los más precarizados y mal atendidos. En este sentido, Cardozo (2021) menciona que el género se vincula con diferentes determinantes estructurales que afectan a la salud, estas determinantes pueden ser de clase social o de nivel educativo (p, 29). De este modo, son las mujeres y mujeres con discapacidad, raza u orientación sexual disidente las menos aventajadas en el sistema de salud.

En definitiva, con un sistema de salud que tiende a favorecer a ciertos sectores de la población en relación a otros, un largo camino por recorrer hacia la igualdad de género planteado en el ODS 5, es importante la implementación del tema de salud en las agendas de género. El cual se preocupe por la salud, de las mujeres y niñas. Además debe estar enfocado a dar atención prioritaria a sectores de la población que son vulnerables, poner en debate el garantizar la educación sexual y reproductiva, acceso libre e informado a métodos anticonceptivos y la libre elección de un embarazo no deseado.

4. Intereses de las mujeres en la política pública.

Es complicado definir cómo surgen los intereses políticos de las mujeres. Sin embargo, gracias a los movimientos y colectivos feministas a lo largo de la historia, se afirma que las mujeres tienen intereses ligados a su género. En este sentido, Lois y Diz (2006) afirman que cuando se analiza de manera más amplia los intereses de las mujeres, es común encontrarse con afirmaciones relativas al hecho que las mujeres tienen actitudes y valores distintos a los

hombres (p, 42). Se argumenta que en materia de agenda política existen evidentes diferencias en los intereses de las mujeres frente al de los hombres.

Sin embargo, Loiz y Diz (2006) argumentan que es arriesgado porque es difícil rastrear de donde surgen los intereses políticos de la mujer. Por otro lado, los intereses de las mujeres pueden estar ligados a su ideología política, ya sea de izquierda, centro o derecha. Así mismo, Loiz y Diz (2006) mencionan que “los intereses de género requieren una matización si se trata de reconocer los intereses de mujeres de derecha o de izquierda” (p, 43) Generalmente, los intereses de las mujeres de derecha están ligados a la defensa de la familia, igualdad en oportunidades laborales y el empleo. Los temas de aborto, métodos anticonceptivos, educación sexual, etc., son intereses de la izquierda.

Del mismo modo, Camacho (2021) afirma que no existen los intereses de las mujeres, porque a pesar que compartan problemas económicos, políticos y sociales particulares, son un grupo heterogéneo dividido por clase, raza, edad, orientación sexual y estado civil. Recapitulando, los intereses de las mujeres están polarizados al ser un grupo heterogéneo, ya que cada minoría o ideología política vela por sus intereses. Sin embargo, existen intereses entre estos grupos que pueden sugerir un punto de encuentro, uno de ellos y el más común es la erradicación de la violencia de género.

Valle (2021) por su parte rompe con la idea que los intereses de las mujeres no existen, ya que manifiesta que si las mujeres quieren impulsar mayor legislación a favor de ellas, una posible solución es formar bancadas de mujeres. Claro ejemplo de ello es Argentina, las mujeres al formar una bancada lograron consolidar intereses, sin importar su pertenencia a partidos políticos de izquierda o derecha, cuando se pretendía presentar normas a favor de la agenda feminista.

En pocas palabras, según las autoras recién citadas los intereses de las mujeres se construyen en base a su ideología política, posición económica o social, lo que sugiere que los intereses de las mujeres son difíciles de rastrear o en su defecto no existen. Sin embargo, existe la manera de poder consolidar los diversos intereses y es creando una bancada, la cual sin importar la pertenencia de partidos o ideología política permitirá presentar normas o proyectos de ley a favor de la agenda de género.

Metodología

El análisis comparativo de agendas de género sugiere que la metodología usada en la presente investigación es cualitativa. En este sentido, Quecedo y Castaño (2002) mencionan que este tipo de metodología es aquella capaz de producir datos descriptivos. En esta investigación se recopilan datos extraídos de las agendas de género y del ODS 5, se comparan y finalmente se interpretan.

Ahora bien, en esta investigación tomó como herramienta el análisis de contenido, según Krippendorff (1990) el análisis de contenido es “una investigación destinada a formular, a partir de ciertos datos, inferencias reproducibles y válidas que puedan aplicarse a su contexto” (p, 29). En otras palabras, el análisis de las agendas de Perú y Ecuador se extrajeron conclusiones las cuales permitieron conocer el interés de las mujeres y el avance frente al ODS 5 en estos territorios, así como la apertura que tienen los gobiernos de estos países a varios temas de género.

Resultados

Las agendas de género de Perú y Ecuador no solamente fueron hechas a la luz de los intereses de las mujeres que viven en estos países, sino también de acuerdo a los gobiernos y representantes políticos que estos países tenían a la hora de construir cada agenda de género. Es importante puntualizar la construcción de la tabla comparativa de las agendas de Perú y Ecuador con el objetivo de desarrollo sostenible de la ONU.

Para contextualizar, se analizó las agendas de género frente el objetivo de desarrollo sostenible partiendo de cinco ejes, área social, económica, política, cultural y salud, cada agenda y el objetivo muestran políticas, metas e indicadores. El primer hallazgo importante está en la estructura de los documentos. El caso peruano se compone de objetivo/metas y deja de lado a las políticas. En Ecuador, la composición tiene más elementos, estos son: objetivos, políticas y metas. En cambio, la estructura de ONU se compone de objetivo, metas e indicadores.

Este punto surgirá la pregunta inmediata: ¿por qué analizar los ODS? La primera respuesta, desde el sentido común, es que este instrumento de alcance mundial recoge los acuerdos mínimos de los intereses de todos los estados parte de la ONU. La segunda pregunta

que emana del análisis es: ¿por qué comparar los ODS con las agendas de género? Se analiza las agendas de Perú y Ecuador, para rastrear si los objetivos, políticas de estos países guardan armonía y congruencia. Esto es, si es interés de los Estados el generar en cada uno de ellos, un marco amplio para la consolidación de los intereses de las mujeres. Las agendas de género son una respuesta desde el ejecutivo a los requerimientos de las mujeres, por esta razón resulta importante analizarlas de forma comparativa. Para facilitar el trabajo se tomó países similares.

El primer paso fue detectar que objetivo de la ONU era el más cercano a la temática propuesta. El objetivo 5: lograr la equidad de género y empoderar a las mujeres fue el más cercano. Este instrumento se analizó a la luz de cinco ejes que se analizaron en un cuadro comparativo dividiendo, objetivos y metas. Las categorías usadas fueron: social, económica, política, cultural y salud.

Área social:

En el área social el resultado muestra una semejanza fuerte entre los objetivos de las agendas de Perú y Ecuador. El consenso en la ONU y los tomadores de decisiones políticas en Ecuador y Perú están interesados en lograr la igualdad de condiciones. Al mismo tiempo, la diferencia radica en la inclusión de dos subtemas: la inclusión y la no discriminación. El objetivo de desarrollo sostenible tiene entre sus metas e indicadores el poner fin a toda forma de discriminación que sufren las mujeres y niñas, que puede traducirse en lograr la igualdad, en cuanto a las diferencias tenemos:

ONU	ECUADOR	PERÚ
Muestra mayor interés en disminuir la violencia y la discriminación en las niñas y adolescentes, además también en generar datos y verificar marcos jurídicos para promover y hacer cumplir con las leyes en contra de la violencia de género.	La agenda de género de Ecuador solo muestra una política que va encaminada a Promover buenas prácticas que aporten a la reducción de la contaminación, la conservación, la mitigación y la adaptación a los efectos del cambio climático, e impulsar el ámbito global, la	Muestra varias metas las cuales busca no solo la conservación del medio ambiente como tal, sino también la vinculación de mujeres rurales al uso de tecnologías limpias en procesos de combustión doméstica (el uso de por ejemplo una cocina de leña).

	misma que no tiene metas a cumplir.	También busca que las mujeres y niñas reciban información acerca del cambio climático, desertificación y desastres naturales.
--	-------------------------------------	---

Como se puede observar, las agendas de Perú y Ecuador no solamente hablan de disminuir la brecha de desigualdad, sino que están preocupadas por el medio ambiente, aunque la agenda de Ecuador no le da tanta importancia ya que el objetivo de preservar el ambiente no tiene políticas ni metas en las cuales basarse para poder cumplir con tal objetivo. De nuevo, la debilidad de los instrumentos está en la forma en que se da seguimiento o se lleva a la práctica la política; es decir, la forma de medirla. Por su parte, Perú si cuenta con varias metas en la preservación del medio ambiente, las cuales una de ellas es dar a conocer a las mujeres campesinas, andinas y amazónicas el riesgo de usar constantemente la cocina de leña, en este caso sería la combustión doméstica. Esto quiere decir que Perú le da más importancia a este objetivo en relación a Ecuador.

Finalmente, se observa que en las metas del objetivo de desarrollo sostenible número 5, en el área social, no se puede encontrar metas ni indicadores que van dirigidos a la preservación de la naturaleza, este fenómeno se da claramente porque los Objetivos de Desarrollo Sostenible tratan temas por separado, es decir, en el tema de género y empoderamiento, tratan de disminuir las brechas de desigualdad, así mismo, existe un objetivo que está encaminado a la preservación del medio ambiente, sin contar directamente la variable del género en la conservación.

Área económica:

Las agendas de Perú y Ecuador en el área económica van de acuerdo con la meta e indicador del objetivo de desarrollo sostenible número 5, ya que las tres hablan de la participación de la mujer en espacios públicos y dignificar su trabajo. Frente a los ODS, las agendas de género tienen similitud, aunque con ciertas particularidades las cuales se exponen a continuación:

ONU	ECUADOR	PERÚ
<p>En este punto, el objetivo de desarrollo sostenible número 5 habla de emprender reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, es decir que frente a esta meta los países deben buscar formas, ya sea en materia de políticas públicas, leyes que dignifiquen el trabajo de las mujeres, por otro lado esta meta también habla de reducir o erradicar la violencia patrimonial. Otra meta también trata de dignificar el trabajo doméstico no remunerado, es decir el trabajo de las mujeres amas de casa.</p>	<p>En el caso de Ecuador tenemos el siguiente objetivo: Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el buen vivir. El mismo tiene la siguiente política y meta: Garantizar la participación plural, con enfoque de género y énfasis en las organizaciones de pueblos, nacionalidades, comunas, comunidades y colectivos, en el manejo sostenible de los recursos naturales y servicios ambientales. Y la meta: Reducir la incidencia de la pobreza por ingresos en el área rural del 38,2% al 31,9%</p>	<p>Por otro lado el objetivo y metas de la Agenda de género de Perú son los siguientes: Garantizar los derechos económicos de las mujeres en condiciones de equidad e igualdad de oportunidades con los hombres. Con la meta:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Porcentaje de programas de capacitación laboral, generación de empleo y proyectos productivos, que incorporan la cuota de género. - Porcentaje de mujeres rurales que participan en dichos programas. - Porcentaje de mujeres andinas, amazónicas que participan en dichos programas. - Porcentaje de mujeres en situación de discapacidad que participan en dichos programas. - Porcentaje de aporte al PBI del trabajo doméstico no remunerado (Ley 29700)

Independientemente que las agendas vayan de acuerdo al ODS número 5 en igualdad de oportunidades laborales para las mujeres, Perú no solo muestra interés en insertar a las mujeres al trabajo digno, sino de generar un porcentaje de mujeres, tanto del sector rural como del sector urbano que participan en estos programas de inclusión.

Por otro lado, también trata al acoso laboral como un problema del sector económico; si se comparan las agendas de Perú y Ecuador, se puede notar que ambas tienen interés de dignificar el trabajo de las mujeres campesinas y de nacionalidades indígenas (en el caso de Ecuador) y campesinas, andinas y amazónicas (en el caso de Perú) al trabajo digno.

En este orden de ideas, si comparamos las agendas de los países con las metas e indicadores del ODS número 5, se puede encontrar que como similitud las tres buscan encontrar la igualdad de oportunidades en el ámbito laboral y el sector económico. Sin embargo, ninguna de las dos agendas de género muestra interés en dignificar el trabajo doméstico no remunerado.

Área política:

Las agendas de género de Perú y Ecuador están estrechamente relacionadas con la meta e indicador del ODS 5. Los tres instrumentos buscan impulsar la participación de las mujeres en los procesos de toma de decisiones, tanto en representación como en procesos de elección democrática.

ONU	ECUADOR	PERÚ
<p>El ODS 5 tiene la siguiente meta: Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública; lo que quiere decir que la ONU busca que en el área política, no solamente en espacios de democracia, sino también de representación la mujer tenga igualdad de oportunidades, entre los indicadores la ONU nuestra:</p>	<p>Incentivar una sociedad participativa con un estado cercano al servicio de la ciudadanía. El mismo que cuenta con las o la siguiente política: Democratizar la prestación de servicios públicos territorializados, sostenibles y efectivos, de manera equitativa e incluyente, con énfasis en los grupos de atención prioritaria y poblaciones en situación de vulnerabilidad, en corresponsabilidad entre estado y sociedad.</p>	<p>Incrementar la participación de las mujeres y hombres en la toma de decisiones y la participación ciudadana.</p> <p>La cual tiene las siguientes metas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Al 2017 el 100% de los gobiernos locales cumplen con la emisión gratuita de la copia certificada de nacido vivo/a. - Al 2017 indocumentación femenina cero. - Al 2017 el 90% de gobiernos regionales y 70% de gobiernos locales manejan información estadística de

<p>Proporción de escaños ocupados por mujeres en a) los parlamentos nacionales y b) los gobiernos locales.</p> <p>Es decir que cada país debe contar con leyes de cuotas de género.</p>	<p>La agenda de género de Ecuador en el área política y participación cuenta con metas que van enfocadas a generar más confianza en instituciones como la Fiscalía general del Estado, defensoría del pueblo, policía nacional, etc.</p>	<p>indocumentados/as desagregada por sexo y por discapacidad.</p> <p>- Al 2017 el 50% de entidades públicas nacionales, y el 50% de gobiernos regionales establecen cuotas de género en los cargos de toma de decisiones.</p>
---	--	---

Como se puede observar las dos agendas van en cumplimiento con el ODS 5. Sin embargo, las agendas muestran un poco de diferencia entre sí. Ambas hablan de la participación de la mujer en espacios de toma de poder y espacios democráticos, pero la ecuatoriana agrega el componente de la confianza de la ciudadanía. No solo en la participación de la mujer sino en las instituciones estatales.

Otra peculiaridad está en el segmento de mujeres cuando se le añade otra característica. Este es el caso peruano que plantea incrementar el número de mujeres del sector urbano y mujeres campesinas, andinas y amazónicas en espacios de toma de decisiones. Este instrumento también deja latente que hay población no registrada en las instituciones gubernamentales. Sobre este punto, la agenda plantea como meta inscribir a todas las mujeres en los registros nacionales. Dato alarmante, existen el siglo XXI mujeres que no son ciudadanas, que al no estar documentadas, no cuentan en las cifras oficiales, por lo que el Estado, probablemente, las ignore y abandone.

Aunque ambas agendas vayan en dirección de incrementar la participación de la mujer en espacios democráticos y espacios de toma de poder, van atrasadas en relación a el ODS 5, puesto que este objetivo en sus metas e indicadores del área política no solo trata de incrementar la participación y la confianza de instituciones, sino también de incrementar el ejercicio de las leyes de cuotas de género. Además, establece la posibilidad de proporcionar fondos para que estos espacios sean cumplidos a cabalidad. Cuando se habla de la asignación de fondos no solamente es para que las mujeres puedan llegar a espacios de poder o a su vez participar en procesos democráticos, también se habla de que la representación sustantiva.

Al finalizar esta sección del análisis surgen varias preguntas: ¿Por qué las agendas de género de Perú y Ecuador muestran atraso en comparación al Objetivo de desarrollo sostenible 5?, ¿los problemas internos de los países incrementan las brechas de desigualdad en materia de género?, o se debe a los gobiernos conservadores, los cuales al realizar las agendas de género no consideran la participación plena de la mujer en espacios de poder.

Área cultural:

En esta área se puede encontrar la debilidad más fuerte detectada en todo el análisis. Perú no cuenta con objetivos o metas del área cultural. Sin embargo, Ecuador si, una meta la cual está encaminada a reducir y erradicar la discriminación tanto del grupo LGBTIQ+ como la discriminación racial. En la sección se ha vinculado también metas e indicadores dedicados a mejorar el uso de la tecnología de la información y las comunicaciones.

ONU	ECUADOR	PERU
<p>Entre las metas del objetivo de desarrollo número 5 de la ONU tenemos: Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres; la cual habla de que los países deben incrementar el número de mujeres que usen tecnologías de la información y la comunicación, así mismo que conozcan de su uso.</p> <p>Entre los indicadores: Proporción de personas que poseen un teléfono</p>	<p>Erradicar la discriminación y la exclusión social en todas sus manifestaciones, especialmente el machismo, homofobia, el racismo, la xenofobia y otras formas conexas, mediante acciones afirmativas y de reparación integral para la construcción de una sociedad inclusiva.</p> <p>Impulsar el ejercicio pleno de los derechos culturales junto con la apertura y fortalecimiento de espacios de encuentro común que promueven el reconocimiento, la valoración y el desarrollo de las identidades diversas, la creatividad, libertad, estética y expresiones individuales y colectivas.</p> <p>Garantizar la preservación de las lenguas tradicionales, el</p>	

<p>móvil, desglosada por sexo; aparte que se incrementa el número de mujeres que usen tecnologías de la información y la comunicación, los países deben generar cifras de las cuales deben dividir el uso de estas tecnologías por sexo.</p>	<p>multilingüismo y el sostenimiento de sistemas de educación de las diversidades.</p> <p>Y sus metas son:</p> <p>Erradicar la discriminación por género, etnia y situación de movilidad: erradicar el porcentaje de mujeres que han vivido algún tipo de discriminación de género.</p> <p>Erradicar la discriminación por género, etnia y situación de movilidad: erradicar el porcentaje de las personas LGTTTIQ que han vivido algún tipo de discriminación sexual e identidad de género.</p> <p>Erradicar la discriminación por género, etnia y situación de movilidad: erradicar el porcentaje de personas indígenas, afros y montubios que afirman ser objeto de discriminación.</p>	
--	--	--

En la agenda de género de Ecuador se busca la reducción y erradicación de la discriminación tanto racial como contra la sociedad LGBTIQ+. Asimismo plantea la generación de espacios de encuentro para que los derechos de estos grupos sociales, en especial de las mujeres pertenecientes a los mismos sean garantizados. Finalmente, en el ODS de la ONU, muestra una meta y objetivo encaminado al uso de tecnologías de la comunicación como un eje de la cultura. Frente a esta meta, tanto Perú y Ecuador, muestran desinterés, ya que no hacen mención en las agendas.

Área de salud:

Tanto la agenda de Ecuador como Perú muestran similitudes con el ODS 5 en garantizar el derecho a la salud en mujeres, adolescentes y niñas. En el subconjunto de Ecuador y Perú es recurrente una nueva similitud, esto es, que se garantice el derecho a la salud sexual y

reproductiva de las mujeres. Al mismo tiempo, el ODS muestra un indicador que apertura a adolescentes de 15 años el acceso a la salud sexual y reproductiva.

ONU	ECUADOR	PERÚ
<p>El objetivo de desarrollo sostenible número 5 cuenta con las siguientes metas e indicadores:</p> <p>Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina.</p> <p>Cuenta con los siguientes indicadores:</p> <p>Proporción de mujeres de entre 20 y 24 años que estaban casadas o mantenían una unión estable antes de cumplir los 15 años y antes de cumplir los 18 años.</p> <p>Proporción de niñas y mujeres de entre 15 y 49 años que han sufrido mutilación o ablación genital femenina, desglosada por edad.</p> <p>Otra meta es:</p> <p>Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos según lo acordado de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la</p>	<p>Ecuador cuenta con el objetivo (compartido) que es garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas, el cual tiene como política: Garantizar el derecho a la salud, la educación y al cuidado integral durante el ciclo de vida, bajo criterios de accesibilidad, calidad y pertinencia territorial y cultural. Y tiene tres metas:</p> <p>Aumentar del 46,4% al 64%, la lactancia materna exclusiva en los primeros seis meses de vida.</p> <p>Eliminar el porcentaje de niños de hasta 18 meses de edad con transmisión materno - infantil de VIH.</p> <p>Disminuir el embarazo no planificado.</p>	<p>Perú cuenta con el siguiente objetivo: Mejorar la salud de las mujeres y garantizar los derechos sexuales y reproductivos de mujeres y hombres.</p> <p>El cual tiene como metas:</p> <p>Al 2017 se ha incrementado el aseguramiento de mujeres para el acceso a los servicios de salud.</p> <p>Al 2017 la muerte materna se ha reducido a 60 muertes maternas por 100,000 nacidos vivos. Razón de muerte materna. ENDES Informe de cada entidad elaborado para el informe.</p> <p>Al 2017 se Incrementa el parto anual de la Ley N° 28983 institucional rural a 75%</p> <p>Al 2017 se ha aprobado el protocolo de atención del aborto terapéutico.</p> <p>Al 2017 se incrementa el uso de anticonceptivos modernos para hombres y mujeres.</p> <p>Al 2017 se Incrementa el uso de métodos anticonceptivos modernos en el área rural a 70% en mujeres.</p>

<p>Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen.</p> <p>El mismo que tiene como indicadores:</p> <p>Proporción de mujeres de entre 15 y 49 años que toman sus propias decisiones informadas sobre las relaciones sexuales, el uso de anticonceptivos y la atención de la salud reproductiva.</p> <p>Número de países con leyes y reglamentos que garantizan a los hombres y las mujeres a partir de los 15 años de edad un acceso pleno e igualitario a los servicios de salud sexual y reproductiva y a la información y educación al respecto.</p>		<p>Al 2017 30% de establecimientos de salud, han implementado los Protocolos de atención de salud que integren enfoque de género e interculturalidad y respeto a la orientación sexual.</p> <p>Al 2017 el 30% de establecimientos de salud ofrecen servicios de salud sexual y reproductiva para adolescentes.</p> <p>Al 2017 el embarazo adolescente se reduce en un 1,3% en el área urbana y en un 4,3% en el área rural.</p> <p>Al 2017 se incrementa la atención de mujeres y hombres en servicios de salud mental.</p> <p>Al 2017 se incrementa a 80% la proporción de mujeres y hombres que conocen la forma de evitar el VIH-SIDA y las ITS utilizando preservativos.</p> <p>Al 2017 se incrementa al 40% la proporción de hombres que viven en área rural que acceden a la atención médica para las ITS.</p> <p>Al 2017 100 % de personas que viven con VIH/ SIDA que son atendidos en los servicios de salud pública, reciben medicinas gratuitas y apoyo psicológico.</p>
--	--	---

Como se puede observar, las dos agendas van alineadas al ODS número 5 en lograr el acceso a la salud y el acceso a la salud sexual y reproductiva. En otro sentido, se puede ver que Perú y Ecuador tienen metas que apoyan a las personas con VIH sida en la atención prioritaria y garantizada. En este contexto, se puede observar que una de las metas del ODS es lograr que las mujeres, adolescentes y niñas puedan tener libertad de elección en cuanto a su salud reproductiva (aborto seguro, legal y gratuito) Ecuador por su parte tiene la meta de reducir el embarazo no planificado, que puede ser traducido a la ley del aborto seguro, legal y gratuito en caso de violación (actualmente ya conseguido) o en todas sus causales. Perú, por su parte, tiene la meta de generar los protocolos de aborto terapéutico.

Un punto importante de los ODS es el efecto que posee de abarcar al mundo entero y sus diferentes prácticas. Un punto que el objetivo cinco plantea es la lucha por evitar las mutilaciones genitales. Perú y Ecuador no reconocen este tema como un interés. Esto tiene muchas explicaciones, una de ellas puede ser que las mutilaciones no se han popularizado como una práctica cultural abierta o la poca existencia de casos. De igual forma, los dos países parte de la ONU no reconocen la necesidad de generar datos en cuanto al matrimonio en adolescentes.

Discusión de resultados

Las agendas de género de Ecuador y Perú no solo están hechas a la luz de los intereses de las mujeres, sino también tienen influencia de parte de los gobernantes de los países. En este sentido, Martínez (2010) manifiesta que aunque con el poder legislativo en la construcción de la agenda participen sectores de la población, tales como: colectivos feministas, académicos, instituciones públicas y no gubernamentales, tiene fuerte influencia de parte del poder ejecutivo y judicial para poder tener validez y legitimidad.

Se debe agregar que las agendas de género se convierten en el principal instrumento que representa los intereses de las mujeres. Sin embargo, estos se ven afectados porque las mujeres son un grupo polarizado, quiere decir que dentro de sí tiene minorías divididas por raza, sexo, clase, preferencia sexual, etc. En este punto Camacho (2021) menciona que al ser un grupo tan diverso en opiniones e intereses, no existe el verdadero interés político. Valle (2021) por su parte, rompe con esa premisa puesto que los intereses (diversos) de las mujeres

si existen, ya que con la creación de bancadas se puede legislar a favor de lo propuesto en la agenda de género.

Es así como se responde la pregunta de esta investigación ¿Cómo se construyen los intereses de las mujeres?, son a la luz de los diversos intereses de las minorías que componen las mujeres los cuales están en las agendas de género. Por otro lado, la mejor manera de impulsar la creación normativa a favor de las mujeres, es la creación de bancadas dentro de las legislaturas, para de esa manera poder generar mayor producción a favor de las mujeres.

Por otra parte, uno de los principales hallazgos de esta investigación es el tratamiento del aborto que las agendas de Perú y Ecuador tienen. Perú menciona la creación de protocolos para el aborto terapéutico, Ecuador por su parte no menciona la palabra aborto pero si la reducción del embarazo no planificado. En este punto es importante mencionar la poca importancia que Ecuador le da al área de salud en la construcción de su agenda.

En este sentido, Cardozo (2021) menciona que el género se vincula con diferentes determinantes estructurales que afectan a la salud, estas determinantes pueden ser de clase social o de nivel educativo (p, 29). Lo que quiere decir que el género es un determinante para recibir atención médica digna, es por ello la importancia de la implementación de objetivos, políticas y metas que vayan encaminadas a garantizar el derecho pleno a la salud digna.

A parte de lo ya expuesto, las agendas de Perú y Ecuador muestran un poco de congruencia frente al Objetivo de Desarrollo sostenible en el eje político, ya que los tres van encaminados a la reducción de acoso laboral y búsqueda de igualdad salarial. Sin embargo, el ODS 5 tiene como meta reconocer económicamente el trabajo doméstico no remunerado, se pudo observar que ninguno de los dos países se interesó por reconocer este tipo de trabajo.

Finalmente, frente a la agenda 2030 y Objetivo de desarrollo sostenible número 5, las agendas de género muestran atraso en el alcance de las metas planteadas por la ONU. Ya que muchas de las metas planteadas en los ODS no se mencionan en las agendas de género de los países, otras que si se mencionan sin embargo para llegar a cumplir el ODS los países deben pasar por varios procesos legislativos, ejecutivos y judiciales.

Conclusiones

En conclusión, los intereses políticos se componen con los diversos intereses de las minorías que componen las mujeres, algunos de ellos constan en las agendas de género. Por otro lado, la mejor manera de impulsar la creación normativa a favor de las mujeres, es la creación de bancadas dentro de las legislaturas, para de esa manera poder generar mayor producción a favor de las mujeres.

En resumen, las agendas de Perú y Ecuador muestran un poco de congruencia frente al Objetivo de Desarrollo sostenible en el eje político, ya que los tres van encaminados a la reducción o erradicación de acoso laboral además de la búsqueda de igualdad salarial. Sin embargo, el ODS 5 tiene como meta reconocer económicamente el trabajo doméstico no remunerado. Se pudo observar que ninguno de los dos países se interesó por reconocer este tipo de trabajo, pero Perú muestra interés en dignificar el trabajo doméstico remunerado.

Finalmente, uno de los principales hallazgos de esta investigación es el tratamiento del aborto que las agendas de Perú y Ecuador tienen. Perú menciona la creación de protocolos para el aborto terapéutico con indicadores que muestran la fecha límite, Ecuador por su parte no menciona la palabra aborto pero sí la reducción del embarazo no planificado. También es importante mencionar el poco interés que Ecuador presenta hacia el eje de salud, ya que comparte objetivo con el eje social, el cual tiene una política y tres metas.

En conclusión, al Objetivo de desarrollo sostenible número 5 las agendas de género de Perú y Ecuador muestran atraso en el alcance de las metas planteadas por la ONU. Ya que muchas de las metas planteadas en el ODS 5, no se mencionan en las agendas de género de los países. Por otro lado existen varias metas que si se mencionan en las agendas, pero frente al alcance que tiene el ODS 5 muestran retraso, claro ejemplo es el tratamiento del aborto que le dan los países, tomando en cuenta que el Objetivo de Desarrollo Sostenible plantea el Aborto seguro legal y gratuito.

Referencias bibliográficas

Camacho, M. (2021). *Contra el esencialismo: La representación sustantiva de las mujeres en ocho países sudamericanos (1989 – 2017)*.

Cardozo, V. (2021). *Género y salud. Análisis de la incorporación de la perspectiva de género en el Sistema Nacional Integrado de Salud en Uruguay durante los gobiernos del Frente Amplio. Avances y desafíos pendientes*.

<https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/handle/10469/18107>

Consejo Nacional para la Igualdad de Género. (2018). *Agenda nacional de las Mujeres y personas LGBTI*.

https://www.igualdadgenero.gob.ec/wpcontent/uploads/2018/11/Agenda_ANI.pdf

Krippendorff, K. (1990). *Metodología de análisis de contenido*. DOI.

<http://www.media3turdera.com.ar/mediosyrealidad/Klaus-krippendorff.pdf>

Loiz, M y Diz, I. (2006). ¿Qué sabemos sobre la presencia política de las mujeres y la toma de decisiones?. *Política*, Vol. 46, pp. 37 – 60.

<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=64504602>

Martínez, D. (2010). *Redes de política pública y construcción de agenda de género en el legislativo Mexicano (1997 – 2009)*.

<https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/2836/2/TFLACSO012010DMM.pdf>

Ministerio de la mujer y poblaciones vulnerables. (2012). *Plan nacional de igualdad de género*. https://siteal.iiep.unesco.org/sites/default/files/sit_accion_files/siteal_peru_0172.pdf

Organización de Naciones Unidas. (2018). *Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: Una oportunidad para América Latina y el Caribe*.

https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40155/24/S1801141_es.pdf

Organización Mundial de la Salud. (2010). *Informe sobre la salud en el mundo 2010: La financiación de los siete sistemas de salud. El camino hacia la cobertura universal*.

Pastor, R. (2010). La dimensión sustantiva de la representación política de la mujer: Delimitación conceptual y factores explicativos. *Revista de las cortes generales*, (81), pp. 41 – 72. <https://doi.org/10.33426/rcg/2010/81/320>

Pitkin, H. (1967). *El concepto de representación*. DOI. https://arditiesp.files.wordpress.com/2015/01/pitkin_concepto_representacion_1985.pdf

PNUD. (2013). Informe sobre Desarrollo Humano 2013. El ascenso del sur: Progreso humano en un mundo diverso. Nueva York: Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.

PNUD. (2019). Informe sobre Desarrollo Humano 2019. El ascenso del sur: Progreso humano en un mundo diverso. Nueva York: Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.

Quecedo, R., y Castaño, C. (2002). Introducción a la investigación cualitativa. *Revista psicodidáctica*. No. 14, pp. 5 – 39. DOI: <https://www.redalyc.org/pdf/175/17501402.pdf>

Valle, G. (2021). Leyes sin mujeres: En el socialismo del siglo XXI. Naranjo, C., Naranjo, A., Valle, G., Benavides, J., y Vives, J. (Ed.), *Perspectivas sobre el socialismo del siglo XXI en Ecuador* (págs. 39-70). GCPI Unach. DOI <https://doi.org/10.37135/u.editorial.05.39>

Verdiales, D. (2020). La importancia de la mujer en el desarrollo: Análisis de los Objetivos de Desarrollo Sostenible con perspectiva de género. *Femeris*, Vol, 5, (3), pp. 97 – 133. <https://e-revistas.uc3m.es/index.php/FEMERIS/article/view/5765>

Villablanca, A. (2018). Análisis de la agenda global de igualdad de género desde un enfoque de desigualdad estructural y desarrollo humano en los países incorporados a Naciones Unidas. *Encrucijada Americana*, V 9, (2), pp, 47 – 75. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7061427>